



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-001-2017-00094-02
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: HECTOR ACOSTA GARCIA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO
1 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE
DEMANDANTE.

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-003-2019-00280-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: WILSON BUSTOS DELGADO
DEMANDADO: A AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAURELES DE
NUEVA CASTILLA P.H

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO
3 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE
DEMANDANTE.

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-004-2019-00243-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: OSCAR ANTONIO PALOMINO GAMBOA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y NOTRO

DESICIÓN: CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO
4 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LOS APELANTES

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

ACLARA VOTO DRA. DIANA MARCELA CAMACHO F.

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-008201800605-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: GILBERTO PUERTA PINEDA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: ADICIONAR SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO
8 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

ACLARA VOTO DRA. DIANA MARCELA CAMACHO F

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-008-2019-00261-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO SANABRIA SINUCO
DEMANDADO: LA CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGOADO
8 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE
DEMANDADA.

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-008-2019-00340-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARÍA ELVIRA GARCES GÓMEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGOADO
8 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

COSTAS EN LA ALZADA A CARGO DE LA PARTE
DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-011-2017-00374-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: GLORIA LILIA PULIDO MOLINA Y OTRO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO SENTENCIA
PROFERIDA POR EL JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

FIRMA DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-011-2017-00732-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: WILSON BUSTOS
DEMANDADO: ORGANIZACION CONSTRUTORA CONSTRUMAX
S.A.S - EN REORGANIZACIÓN

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: ADICIONAR EL NUMERAL SEGUNDO SETENCIA PROFERIDA
POR EL JUZGOADO 11 LABORAL DEL CIRCITO DE BOGOTA
SIN COSTAS EN ESTA EN LA ALZADA

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105—11-2018-00493-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: FABIO VICENTE GONZALEZ BECERRA
DEMANDADO: ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGOADO 11
LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL APELANTE
ACLARACION DE VOTO DRA. DIANA MARCELA CAMACHO F.

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105—12-2018-00389-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: JOSE GONZALO HERNANDEZ CASTRO
DEMANDADO: ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGOADO 12
LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL APELANTE

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105—14-2018-00561-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ANA ROCIO ASTORQUIZA ENRIQUEZ
DEMANDADO: ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGOADO
14LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL APELANTE

SALVAMENTO DE VOTO DR. LUIS ALFREDO BARON CORREDOR

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-022-20017-00806-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: LUZ MARINA MEDINA PEDRAZA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMA SENTENCIA,
COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DE LOS APELANTES

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SERETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.
EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-025-20016-00530-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: LUZ DARY PASTRANA CABAL
DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DESICIÓN: MODIFICA NUMERAL 1 Y 3° DE LA SENTENCIA.
SIN COSTAS EN CONSULTA.

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-026-2019-0349-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ANA LEONOR VISCAINO ARDILA
DEMANDADO: COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA,
COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DEL APELANTE
ACLARACION DE VOTO DRA. DIAN MARCELA CAMACHO

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-029-2019-00369-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ALVARO VALENCIA BOTERO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
ECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: MODIFICA NUMERAL 2° DE LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN CONSULTA.

ACLARA VOTO DRA DIANA MARCELA CAMACHO

PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-32-2018-00748-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO BELL LEMUS
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
ECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA, COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DE LOS APELANTES.

ACLARA VOTO DRA. DIANA M. CAMACHO F.

PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 0/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-037-2019-00032-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: NELSON CUESTA
DEMANDADO: PORVENIR S.A.
ECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS EN INSTANCIA.
PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-07-20018-00630-02

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION

DEMANDANTE: MARITZA SILVANA MARGARITA CORREDOR VARGAS

DEMANDADO: PORVENIR S.A.

ECHA DE SENTENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA, COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DE LOS APELANTES.

ACLARA VOTO DRA. DIANA MARCELA CAMACHO F

PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-08-2018-00473-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARIA YASMITH HERNANDEZ MONTOYA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS
ECHA DE SENTENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA, COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DEL APELANTE.

ACLARA VOTO DRA. DIANA M. CAMACHO

M. PONENTE. DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-009201900377-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: DORA CRISTINA ACOSTA CORREDOR
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

ECHA DE SENTENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA, COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DE LA APELANTE.

ACLARA VOTO DRA. DIANA M. CAMACHO

PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-12-2019-00350-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: SAMIRA AMELIA ALGECIRAS
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
ECHA DE SENTENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: MODIFICA NUMERAL 2º DE LA SENTENCIA,
COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DE LA APELANTE
ACLARA VOTO DRA. DIANA M. CAMACHO.

PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-20-2017-0287-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO CASTAÑEDA SILVA
DEMANDADO: PORVENIR
ECHA DE SENTENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

DESICIÓN:

CONFIRMA SENTENCIA,
COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA RECURRENTE.
ACLARA VOTO DRA. DIANA MARCELA CAMACHO.

PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-38-2018-00521-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION

DEMANDANTE: CAMILO ROA SANTOS

DEMANDADO: COLPENSIONES

ECHA DE SENTENCIA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

DECISIÓN: REVOCA SENTENCIA,

SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

ACLARA VOTO DRA. DIANA M. CAMACHO.

PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/11/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA